

ANEXO 3
AL CONVENIO DE COLABORACIÓN 2018 ENTRE
HAMBURG SUD IBERIA S.A.
Y
FUNDACIÓ BCN FORMACIÓ PROFESSIONAL

CONTENIDO DEL ANEXO:

- **PROPUESTA DE SOLICITUD DE BECAS DE COLABORACIÓN**
- **DOCUMENTO DE COMPROMISO DE LOS BECARIOS**
- **PLANES DE FORMACIÓN**
- **FICHAS DE LOS ALUMNOS**

PROPUESTA DE SOLICITUD DE BECAS DE COLABORACIÓN

Este anexo concreta la tipología de las becas y las variables específicas de las mismas durante el año 2018

1. Características de las becas

a) Objeto de la beca:

Ampliar la formación de los estudiantes con una beca de colaboración educativa y de innovación, una vez finalizada la FCT con éxito, dentro del proyecto BECA-EMPRESA.

b) Lugar de la prestación:

Hamburg Süd Iberia, S.A.

Pº de Gracia, 87 3º - 4º - 08008 Barcelona

c) Número de becas:

La previsión anual será de 2 becarias por un periodo de 6 meses con un presupuesto total para este año de 5.589,80 euros.

La duración, dotación económica y dedicación semanal de la colaboración se concretará en la ficha del alumnado.

2. Proceso y criterios de selección de los becarios

La beca mencionada está sujeta al convenio de colaboración .con fecha 5 de Julio de 2016 que firman HAMBURG SUD IBERIA S.A. y la Fundació BCN Formació Professional. La duración máxima de la ayuda concedida, por el total del periodo de cada beca será de 6 meses, siendo un requisito esencial estar cursando y/o matriculado en el momento de ser adjudicada la beca en un Ciclo Formativo de un centro de Formación profesional de Barcelona ciudad y haber finalizado con éxito la FCT en la misma empresa. Una vez finalizada y evaluada la FCT, la comisión técnica formada por representantes de HAMBURG SUD IBERIA S.A y la Fundació BCN Formació Professional harán una propuesta de los estudiantes becar.

Los criterios de selección de los alumnos que optan a la beca se basan en la evolución del estudiante durante la FCT en la empresa, las expectativas de proyección de sus competencias, la información aportada por los tutores / as de los centros de FP al que pertenecen en relación a su evolución en el centro y el interés del mismo estudiante para continuar su formación en HAMBURG SUD IBERIA S.A.

3. **Descripción de la actividad de los becarios**

Las actividades a desarrollar por los becarios se describen según las funciones y el perfil profesional en el documento adjunto al Plan de Formación.

4. **Responsables del seguimiento y evaluación de los becarios**

Se crea una comisión de seguimiento y evaluación de los becarios formada por un representante de la Fundación BCN Formació Professional y un representante de HAMBURG SUD IBERIA S.A.

La Fundació BCN Formació Professional nombra a José Joaquín Mohedano Burrell como responsable del seguimiento de dicho proyecto y de las actividades de los estudiantes becados durante el período que dure su estancia HAMBURG SUD IBERIA S.A. Por su parte, HAMBURG SUD IBERIA S.A, nombra a Ignacio Gomez Trigueros como responsable de este proyecto.

HAMBURG SUD IBERIA S.A hará un seguimiento interno de la evolución y tareas realizadas por los becarios mediante la asignación de los tutores que considere oportunos, que velarán por el correcto aprovechamiento de la beca por parte de los estudiantes becados. Estos tutores / as mantendrán informados a los miembros de la comisión de seguimiento.

La evaluación de los beneficios recíprocos que para las dos instituciones se deriven, se basan en la colaboración entre formación inicial y formación permanente, la harán conjuntamente HAMBURG SUD IBERIA S.A y la Fundació BCN Formació Professional encargados de coordinar el Proyecto a la comisión de seguimiento

Por la Fundació BCN

Por HAMBURG SUD IBERIA S.A



Neus Pons Pena
Directora-Gerente

HAMBURG SÜD IBERIA, S.A.
Passeig de Gracia, 87, 3º - 4º
08008 - Barcelona
A-41271263



Juan Pedro Alfaro Ramirez
General Manager LBU

Barcelona, 11 de Octubre de 2018